

Bandoleros, abigeos y montoneros

Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX



Editores:
Carlos Aguirre/Charles Walker

PASADO
&
PRESENTE



BANDOLEROS, ABIGEOS Y
MONTONEROS



BANDOLEROS, ABIGEOS Y MONTONEROS

Criminalidad y violencia en
el Perú, siglos XVIII - XX

Editores: *Carlos Aguirre*
Charles Walker

Carmen Vivanco
Alberto Flores Galindo
Ward A. Stavig
Eric Mayer
Lewis Taylor
Erick D. Langer
Benjamin S. Orlove
Ricardo Valderrama/
Carmen Escalante
Deborah A. Poole



Digitalizado por:
Asociación por la Cultura y la Educación Digital
ACUEDI - 2013



Serie: TIEMPO DE HISTORIA / 7

Luis Valera / Editor

Pintura carátula: *Captura del Abigeo*, 1955
óleos nórdex: 40 x 67 cm.
Mario Urteaga.

Text-o-Tronic

Servicios Editoriales

INDUSTRIALgráfica, Chavín 45

© De esta edición Instituto de Apoyo Agrario
Tizón y Bueno 847. Telf. 713237

Primera edición

Lima, Perú, 1990



INDICE

Introducción, 13

I. Bandolerismo colonial peruano, 1760-1810.
Caracterización de una respuesta popular
y causas económicas
Carmen Vivanco Lara, 25

II. Bandidos de la costa
Alberto Flores Galindo, 57

III. Ladrones, cuatrerros y salteadores:
indios criminales en el cusco rural
a fines de la colonia
Ward A. Stavig, 69

IV. Montoneros, bandoleros, malhechores:
criminalidad y política en las
primeras décadas republicanas
Charles Walker, 105

V. Cimarronaje, bandolerismo y
desintegración esclavista.
Lima, 1821-1854
Carlos Aguirre, 137

VI. Ecología, crimen y rebelión en los andes.
(Ayacucho, 1852-1929)
Eric Mayer, 183

VII. Los Orígenes del bandolerismo
en Hualgayoc, 1870-1900
Lewis Taylor, 213

VIII. Bandolerismo andino y organización
comunal campesina, 1882-1930
Erick D. Langer, 249

IX. La Posición de los abigeos en la sociedad regional.
(El Bandolerismo social en el Cusco en
vísperas de la reforma agraria)
Benjamin S. Orlove, 277

X. "Nuestras Vidas". (Abigeos de Cotabambas)
Ricardo Valderrama Fernández /
Carmen Escalante Gutiérrez, 307

XI. Ciencia, peligrosidad y represión
en la criminología indigenista peruana
Deborah A. Poole, 335

XII. Bibliografía, 369



PRESENTACIÓN

EN EL INSTITUTO DE APOYO AGRARIO somos conscientes de que, hoy más que nunca, el Perú solamente se nos hace comprensible a través de un entendimiento cabal de la historia de los pueblos que habitan su territorio. De allí que hayamos acogido con entusiasmo la idea de los compañeros de Pasado y Presente de publicar un conjunto de ensayos históricos sobre un tema de singular actualidad bajo el título común de “Bandoleros, Abigeos y Montoneros”.

Sirva este libro de reconocimiento a aquellas formas poco convencionales, casi heterodoxas, en que los pueblos del Perú enfrentaron y enfrentan los reclamos de la supervivencia ante catástrofes creadas por la mano del hombre: postergación y miseria, hambre, desesperanza, que en el Perú se han abatido durante decenios sobre gran parte de su población.

Más allá de ciertas conductas delictivas que los individuos desarrollan en cualquier latitud por multiplicidad de razones; han existido en los pueblos del Perú fenómenos y comportamientos colectivos que expresan su espíritu rebelde y luchador desafiando las leyes del sistema que los ahoga (llega de Puno la noticia de que en este año de 1990, grupos de campesinos hambrientos, empujados por la sequía, asaltan los camiones que transportan alimentos hacia la frontera boliviana. Quizá pronto escuchemos la grito de la mojjgatería oficial acusando a los campesinos de bandolerismo).

No falta sino que toda la energía que estos fenómenos ponen de manifiesto encuentre el camino de la transformación de las tristes realidades de nuestra patria. Este libro es también un homenaje a aquellos hombres y mujeres del Perú que le han perdido el respeto y el miedo a las normas y a las instituciones que los condenaron a la servidumbre.

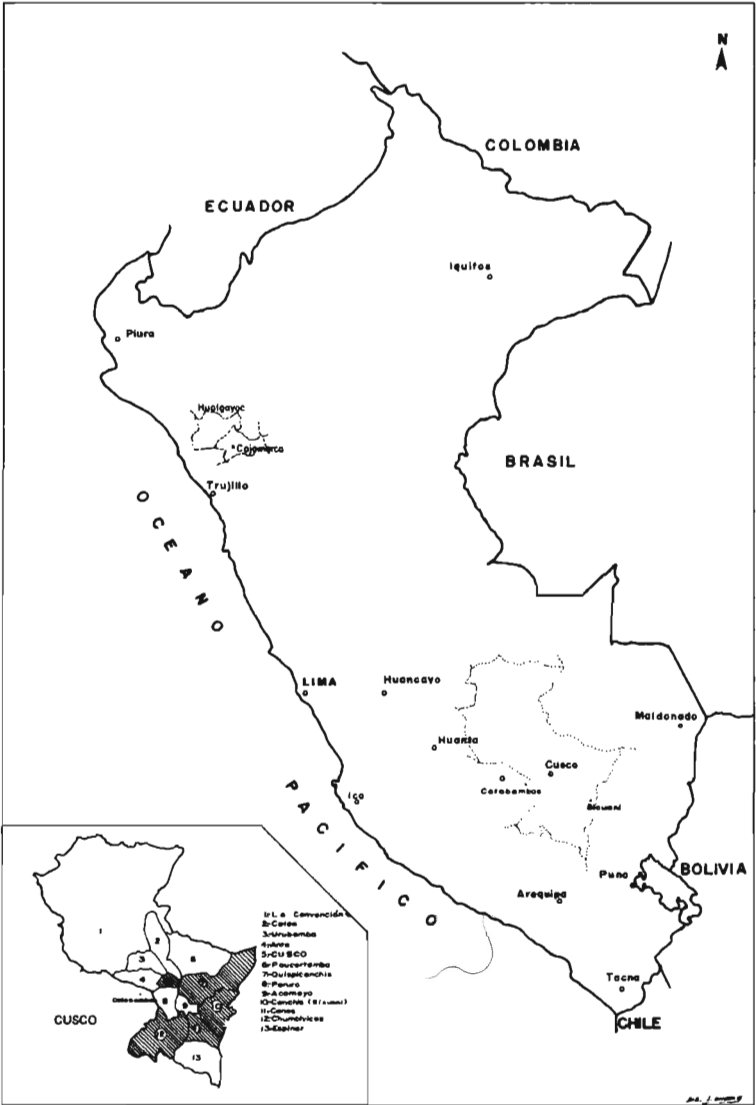
Gonzalo Martín
Director Ejecutivo



*A Nancy Walker y Mario y Regina
Aguirre, nuestros padres.*

*A Alberto Flores Galindo, quien con
su inteligencia y estímulo inspiró
muchas de estas páginas.*

PERU



INTRODUCCIÓN

EL ESTUDIO del delito ha venido recibiendo una considerable atención en años recientes por parte de historiadores, antropólogos y otros científicos sociales. Las razones que explican este creciente interés son más o menos evidentes. Primero, el delito permite un acercamiento directo a las experiencias de amplios sectores de las clases populares, principales –aunque no exclusivos– portadores de conductas delictivas. En segundo lugar, el delito –y su lógico correlato, el castigo– constituyen un aspecto de la realidad donde se manifiestan en toda su crudeza el ejercicio del poder y la resistencia, y además resulta un elemento crucial en la determinación de los parámetros que rigen el ordenamiento de cualquier sociedad. Finalmente, el estudio del delito nos acerca a la comprensión de fenómenos políticos, sociales y culturales más amplios, que inciden en la marcha de las sociedades.

Un primer tema en relación al delito es el de la causalidad. Casi todos los estudiosos enfatizan fuertemente el aspecto económico como elemento fundamental en la propensión de determinados estratos hacia la criminalidad, no solamente en el sentido de que los desposeídos tienden más a participar en actividades delictivas, sino además a partir de la constatación de que cambios en las relaciones de producción, dislocaciones en la estructura laboral, o la secuela de fenómenos como guerras o crisis ecológicas contribuyen también a estimular el delito. Pero, la perspectiva económica no puede ser en ningún caso suficiente. Una adecuada comprensión de los factores detrás de las conductas delictivas exige tener en cuenta otros aspectos: procesos sociales y políticos,

tradiciones culturales, rasgos de mentalidad, formas de organización, etc. Los ensayos que integran este volumen tienden, por lo general, a asumir perspectivas múltiples en la explicación de las conductas delictivas.

Pero, quizás sea la interpretación de la naturaleza del delito lo que ha motivado los aportes y discusiones más estimulantes. Se busca respuestas a cuestiones tales como si el delito constituye o no una expresión de la "guerra de clases" que enfrenta a grupos sociales antagónicos; o si la comisión de delitos contiene elementos que apuntan a cuestionar el ejercicio de la dominación y a forjar modelos alternativos de ordenamiento social.

Aunque parezca tautológico, debemos advertir que estas son cuestiones básicamente *históricas*; es decir, que sólo se podrían resolver a través del estudio concreto de cada caso. Sin embargo, es posible percibir dos tendencias en el análisis de la criminalidad. En primer lugar estarían aquellos que han interpretado la comisión de delitos como una forma de "protesta social", considerando que detrás de estas acciones está implícito un contenido "clasista" y un afán conciente por intervernir en la fijación de los parámetros del poder. Según estos autores, los perpetradores tienen como sus víctimas principales a miembros de las clases dominantes y apelan a una suerte de "economía moral" o sustento ideológico que les permitiría dar legitimidad a sus acciones y contraponer una ideología propia a aquella que esgrimen sus enemigos sociales. Con certeza, el modelo del "bandido social" elaborado por Hobsbawm se ubica dentro de esta interpretación, pero además podemos mencionar a los "blacks" de los bosques ingleses del siglo XVIII (Thompson 1975), los esclavos norteamericanos que robaban alimentos (Lichtenstein 1988), o los campesinos asiáticos que incursionaban en el robo y el pillaje (Scott 1985). Estas acciones, definidas como "delitos" por el poder, cuentan con la legitimidad ideológica y moral de las clases dominadas, y los perpetradores se constituyen en portadores de una forma de entender la "justicia" que confronta los parámetros diseñados por sus enemigos sociales y ejercen a su manera una justicia alternativa.

De otro lado, algunos estudiosos interpretan el delito como una mera acción adquisitiva de parte de gentes que se ven mar-

ginadas en la distribución de la riqueza. Se trataría de acciones que no cuestionan el ejercicio del poder, sino que solamente buscan participar de mejor manera en la distribución de beneficios, reproduciendo en última instancia aquellos valores que sirven de sustento a la dominación. Además, carecen de “legitimidad” frente a los grupos populares, y con frecuencia ejercen su acción de forma indiscriminada. Revelan, más bien, un afán de “supervivencia” al interior de una sociedad que los margina, buscando así una salida individual a sus problemas. Un ejemplo de este enfoque lo proporciona Rudé, quien presenta a los delincuentes en la Inglaterra de la primera mitad del siglo XIX como personas que, lejos de rechazar las normas de la sociedad, las reproducen en sus actos, compitiendo por la propiedad y el beneficio, buscando enriquecerse y asegurarse un lugar en una sociedad a la que admiran y a la que desean integrarse (Rudé 1985: 118).

Por lo mencionado anteriormente resulta claro, en primer lugar, que la interpretación social del delito requiere de un análisis factual y empírico, y no puede ser resuelto a partir de una formulación teórica. En segundo lugar, creemos que las conductas delictivas deben ser analizadas dentro de contextos sociales y culturales más amplios, con la finalidad de precisar si ellas responden o no a concepciones, valores y experiencias compartidos por grupos populares extendidos. En tercer lugar, debe prestarse atención tanto a las acciones mismas como a las intenciones, tratando de precisar sus contenidos ocultos o explícitos. En cuarto lugar, el delito debe ser analizado en relación con otros mecanismos de respuesta de los grupos oprimidos. Finalmente, el estudio del delito no debería limitarse a los perpetradores, sino que debe abarcar también el universo de las víctimas y, de manera fundamental, la acción represiva del estado y las clases dominantes.

Dentro del estudio de las conductas delictivas, el bandolerismo ha recibido una gran atención, debido sobre todo al hecho de tratarse de un fenómeno prácticamente universal. El análisis del contenido social del bandolerismo debe mucho a los clásicos trabajos de Eric Hobsbawm, *Rebeldes Primitivos* y *Bandidos*. En la presente antología, la mayoría de los autores se refieren directamente a estos libros. En ese sentido, forman parte de la masiva

bibliografía que se dedica a refinar o refutar el modelo de Hobsbawm. Aunque el mismo Hobsbawm enfatiza las grandes diferencias entre los bandidos sociales (él estudia casos de España, Estados Unidos, India, Italia, Argentina, Brasil, Cuba, Colombia, Perú, entre otros lugares) resalta algunas características comunes. Son mayormente campesinos de sociedades pre-industriales y "tradicionales" que debido a cambios socio-económicos ya no encuentran un lugar fijo o seguro en sus comunidades. Es decir, surgen de clases recientemente marginadas en épocas de crisis económica y de pauperización en el campo. Sin embargo, tienen fuertes vínculos con sus comunidades de origen. Sus acciones reflejan la ideología de ese lugar ya que sus víctimas son definidas como enemigos de la comunidad. Los bandidos cuentan con el apoyo retórico y activo de los pobladores quienes justifican sus crímenes por corregir una injusticia o, en general, trabajar en contra de la opresión (Hobsbawm 1974 y 1976).

Hasta ahora se han hecho tres críticas centrales al modelo de Hobsbawm. Las dos primeras cuestionan la definición de lo que es un bandido social. La primera es que los bandidos sociales como tales no existían, que eran resultado de una mitología. Sus acciones eran menos románticas y redistributivas de lo que el folklore, fuente principal para Hobsbawm, implica. Autores como Anton Blok y Linda Lewin muestran casos en los cuales los bandidos pactaban con las élites, robaban a otros campesinos, y no necesariamente defendían a su comunidad de origen (Blok 1972; Lewin 1987). Hobsbawm reconoce la necesidad de separar los hechos y la mitología buscando información independiente del folklore. Pero insiste en la existencia de bandidos sociales en determinados contextos. Una conclusión de este debate es la necesidad de analizar críticamente las fuentes para no caer en romanticismos folklóricos pero tampoco en las definiciones rígidas de los criminales propuestas por el estado y las clases dominantes.

Otra crítica es que no se debe separar bandidos sociales y bandidos "empresariales" ya que todos los actos de bandolerismo representan una forma de protesta social: cada robo de un bandido constituye una protesta, mayormente con un contenido clasista. Frente a esta crítica, para distinguir entre los bandidos sociales y

los criminales “comunes”, Hobsbawm enfatiza los vínculos de los primeros con su comunidad. Resalta la importancia de cómo tal comunidad ve los actos de los bandidos —si son percibidos como actos heroicos o vandálicos. Como los artículos de esta antología indican, las mismas acciones de los bandidos, quiénes eran sus víctimas y cómo repartían sus botines, son elementos importantes para establecer esta distinción.

La última crítica mayor se centra en la periodización de Hobsbawm, sobre todo en el argumento de que los bandidos sociales se limitaban a las épocas pre-capitalistas o pre-industriales (O'Malley 1979). Hobsbawm acepta que hubo bandidos en épocas más modernas pero en mucho menor grado, ya que los cambios estructurales con la transición al capitalismo, el fortalecimiento de la capacidad represiva del estado y el debilitamiento del campesinado básicamente, disminuyeron su capacidad de acción. Por otro lado, diferentes autores han demostrado las limitaciones del modelo de bandido social para fines del siglo XIX y comienzos del XX en América Latina. Varios trabajos incluidos en el importante libro de Richard Slatta muestran que los bandidos en esta época tuvieron escasos vínculos con su comunidad de origen y más bien se aliaban con grupos políticos regionales o nacionales. Sin embargo, pensamos que en vez de constituir una crítica, más bien fortalecen los argumentos de Hobsbawm, específicamente su insistencia en que se trata de un fenómeno pre-industrial. Aquí, el desacuerdo o desinterés entre los historiadores sobre la periodización, es decir una definición más o menos aceptada de cuándo se puede hablar de capitalismo en el Perú y América Latina, impide una rigurosa aplicación y crítica del modelo de Hobsbawm (Slatta ed. 1987).

En el Perú, el estudio del bandolerismo tiene sus antecedentes más importantes en los trabajos de José Varallanos (1937) y Enrique López Albújar (1936). Ambos autores, sin superar del todo los enfoques previos de la criminología positivista —que explicaba la participación en delitos por factores tales como el clima, la geografía, o las características genéticas de los delincuentes— buscan en su aproximación prestar atención a los factores sociales detrás de las conductas criminales. Así Varallanos, al lado de

explicaciones “telúricas” o raciales (como cuando dice que el bandolerismo en la colonia se debió en gran medida a los negros, “supersticiosos, sensuales, afectos al robo, perezosos, alevosos y audaces”), postula una multiplicidad de causas del bandolerismo peruano: la falta de instrucción, el alcoholismo, la miseria y la desigualdad que genera el latifundismo, la mala administración política y de justicia, la decadencia moral y religiosa, la inestabilidad política, el impacto de los medios de comunicación como transmisores de “valores” de audacia y heroísmo, etc.

López Albújar es más explícito al afirmar que el delito es “un producto social (y) su comisión depende de muchas causas, algunas de estas extrañas a la voluntad del hombre” (p. 58). Rechaza, por tanto, la tentación de las causas únicas. Aunque, al igual que Varallanos, desliza en su trabajo algunas reminiscencias del tratamiento que la criminología tradicional otorgaba al delito, para López Albújar la explicación central detrás de la propensión al bandolerismo radica en el grado de explotación a que se ve sometido el campesinado, la existencia o no de latifundios, y el acceso de los campesinos a la tierra. Por ejemplo, explica la falta de bandolerismo en Moquegua por la ausencia de latifundios, “lo que equivale a decir que no hay terratenientes, ni habilitadores, ni enganchadores, ni capataces (...) ni producción elevada con jornal mínimo y cadena perpetua de endeudamiento con el amo. Se trabaja a voluntad, sin urgencias inclementes y agotadoras, con el entusiasmo y la fé del que labora en lo suyo”. Lo contrario sucedía en Piura, Lambayeque o Ica, y entonces allí sí cabe esperar un bandolerismo extendido, que sería así “una especie de desquite del labriego, una compensación de todas las extorsiones que sufre desde que se inicia en el cultivo de la tierra hasta que muere” (López Albújar 1973: 96).

Varallanos también tomó en cuenta el factor de la tierra como un elemento clave detrás del bandolerismo, y propuso una diferenciación entre los bandoleros de la costa y los de la sierra. Los últimos actuarían no por motivaciones económicas, pues tenían asegurada su posesión de la tierra, sino más bien por “sentimientos adversos: venganza, odio, rivalidad”. Los de la costa, por su lado, desprovistos de la tierra por la presencia de latifundios y la típica

aridez de la costa, participarían en el bandolerismo por razones más “económicas”. Esta clasificación resulta hoy a todas luces insuficiente, y oculta más cosas de las que revela. Sin embargo, pone en evidencia que factores como la privación de medios independientes de subsistencia, y en especial la tierra, tienen una importancia decisiva en la incursión en actividades delictivas, una premisa que varios de los trabajos incluidos en esta antología permiten confirmar.

López Albújar y Varallanos pusieron las bases para el estudio del bandolerismo en el Perú, y sobre todo estimularon una perspectiva comparativa. Ambos sirvieron de fuente de información para Eric Hobsbawm. Posteriormente, algunas biografías de bandoleros famosos (Carrillo 1976; Espinoza 1985), y unos pocos trabajos historiográficos y antropológicos (Tord y Lazo 1981; Hünefeldt 1979; Vivanco 1983; Flores Galindo 1984; Taylor 1986; Orlove 1980, etc.) renovaron los términos de nuestra comprensión del bandolerismo. Este libro intenta proporcionar una visión actualizada de los estudios en torno al bandolerismo en el Perú.

A pesar de la diversidad geográfica y cronológica de los ensayos de este libro, en todos ellos se hacen presentes dos propósitos. El primero es utilizar el estudio de la criminalidad para vislumbrar los generalmente oscuros mundos de las clases populares. El estudio de los abigeos y bandoleros es una de las pocas fuentes que tenemos para estudiar sectores que no aparecen frecuentemente en los archivos y en la vida diaria como participantes activos y concientes en la sociedad. Segundo, todos los autores contribuyen de alguna forma a los debates teóricos sobre el papel de la criminalidad en la sociedad. Varios confrontan sus hallazgos con las teorías de Eric Hobsbawm y otros autores, mientras que algunos presentan nuevas pistas para el estudio de la criminalidad y la violencia.

Carmen Vivanco estudia el papel económico y político del bandolerismo costeño en el último medio siglo colonial. Su trabajo se divide en dos partes. La primera es una caracterización del bandolerismo. Demuestra que estos actos reflejaron conflictos existentes en la sociedad colonial pero que, en vez de convertirse en un movimiento netamente político, funcionaron más bien como

“válvulas de escape”. La segunda parte analiza las relaciones entre la situación económica, los niveles de explotación y los actos de los bandoleros.

El ensayo de Alberto Flores Galindo, parte de su ya clásico libro *Aristocracia y Plebe. Lima, 1760-1830*, analiza el papel del bandolerismo desde la perspectiva de la estructura de clases a fines de la colonia, sobre todo desde la crisis de la aristocracia costeña. El bandolerismo reflejó las grandes distancias y tensiones latentes entre “aristocracia” y “plebe”, alimentando el gran temor de las clases altas a la violencia desde abajo. Como Vivanco, Flores Galindo interpreta el bandolerismo colonial como “reformista” ya que nunca puso en peligro el dominio de las clases altas. Las tensiones entre las heterogéneas clases populares y la ausencia de un movimiento dirigente son dos causas importantes para su contenido apolítico.

El trabajo de Ward Stavig sobre la criminalidad en los sectores indígenas del Cusco en el siglo XVIII muestra que el bandolerismo no representó una forma de protesta social. Más bien, las medidas contra los criminales, y el desdén por ellos, sirvieron para fortalecer la cohesión de las comunidades. Con la presentación de múltiples casos de crímenes y las reacciones en las comunidades de Canas y Canchis y Quispicanchis, Stavig proporciona importante material para la comprensión de la vida cotidiana y las estructuras sociales y políticas del Cusco a fines de la colonia.

El ensayo de Charles Walker analiza el cambiante papel social y político de la criminalidad en la costa durante las primeras décadas republicanas. Walker detecta un creciente sentido político de las acciones de los bandoleros y montoneros a partir de la independencia. En contraste con lo descrito por Vivanco y Flores Galindo en relación a la colonia, encuentra que los “malhechores” atacaban con frecuencia a las autoridades estatales y gente poderosa, sobre todo los hacendados. A la vez describe pactos entre los bandoleros y los liberales que, sin embargo, no lograron convertirse en movimientos masivos sostenidos.

En su ensayo, Carlos Aguirre compara dos tipos de actividad “delictiva”: el cimarronaje y el bandolerismo. Aunque íntimamente ligados, la interpretación que Aguirre hace permite advertir una

diferencia notable en la naturaleza de dichas acciones: mientras el cimarronaje portaba elementos que apuntaban a una “contra-ideología” de los esclavos y gozaba de un consenso aprobatorio entre ellos, el bandolerismo carecía de “legitimidad” delante de las clases populares y ejercía sus acciones de forma indiscriminada, por lo cual se manifiesta más como un síntoma de malestar social que como una acción sustentada en el apoyo de los grupos populares contra sus enemigos sociales.

Volviendo a la sierra, Eric Mayer estudia las relaciones entre los ciclos agrícolas y los actos criminales y entre los crímenes y las rebeliones en Ayacucho desde 1852 a 1929. Destacan dos novedades en el estudio de Mayer: el empleo de métodos cuantitativos poco comunes en la historiografía peruana y su atención a la ecología como variable central. Además, su revisión de los ciclos de violencia y la relación entre la pobreza y criminalidad tienen un evidente interés para la situación actual de la región de Ayacucho y de todo el país.

Lewis Taylor, quien ha publicado un importante trabajo sobre bandolerismo y política en Hualgayoc (Taylor 1986), retoma ahora el tema para indagar por las causas que dieron origen a la proliferación del bandidismo en dicha zona a fines del siglo XIX. Encuentra que la debilidad del estado, el carácter faccional de los conflictos políticos, las relaciones personalistas más que “ideológicas” entre los líderes y los seguidores de las facciones, los cambios en la naturaleza de la economía regional, y el impacto y dislocación producidos por la guerra, fueron los elementos que estimularon la masiva incorporación a las actividades de bandidaje en la región de Hualgayoc.

Se ha incluido el trabajo de Erick Langer sobre Chuquisaca (Bolivia), originalmente publicado en el libro de Slatta (1987), por sus importantes conclusiones sobre por qué algunos tipos de criminalidad eran más comunes en algunos lugares de los Andes que en otros. Langer compara Yamparaez y Tomina, el primero mayormente indígena y el segundo más mestizo. Uno de sus importantes argumentos, corroborado por Stavig, es que el bandolerismo no se propagó en zonas donde las comunidades indígenas eran suficientemente fuertes y cohesionadas para enfrentar presiones externas. El trabajo de Langer además es un excelente ejemplo

de los beneficios del análisis comparativo dentro de los estudios regionales.

Los ensayos de Benjamin Orlove y de Ricardo Valderrama y Carmen Escalante dependen no de los papeles de archivo sino de entrevistas con los mismos criminales, en este caso abigeos. El texto de Orlove, una versión revisada de un artículo publicado originalmente en 1980, es un estudio etnográfico del abigeato en Canchis, departamento de Cusco, con algunas comparaciones con otras zonas del sur andino peruano. Uno de sus méritos es su descripción analítica de cómo funcionaba el abigeato, desde la decisión sobre a quién robar hasta la venta del botín. El autor utiliza sus hallazgos provenientes de entrevistas en la cárcel de Sicuani y el trabajo bibliográfico para evaluar la aplicabilidad del modelo de bandido social de Hobsbawm para los Andes.

La contribución de Valderrama y Escalante se basa en parte del material recogido en cuatro años de trabajo de campo en Cotabambas, Apurímac, y que se espera publicar próximamente en forma íntegra y en edición bilingüe. Este fragmento de la historia de vida de un abigeo demuestra la complejidad del fenómeno. La violencia y la criminalidad juegan evidentemente importantes papeles dentro de la sociedad campesina que no pueden ser resumidos y comprendidos fácilmente en el lenguaje de las ciencias sociales sobre los Andes. Como toda buena historia oral, la vida de este abigeo no sólo resultará atractiva a los especialistas, sino a todos los interesados en la realidad de los pueblos alejados de habla quechua.

El ensayo de Deborah Poole no trata de las acciones mismas de los delincuentes sino, en este caso, de la percepción que los intelectuales indigenistas tenían del indio y de su incursión en conductas criminales. En los textos de ensayistas y criminólogos analizados por Poole, el indio aparece como un ser pasivo, sin iniciativa, indefenso, necesitado de protección, y cuya conducta es moldeada por el ambiente "telúrico" del paisaje andino. El propósito final de estos autores —incluyendo indigenistas de "izquierda"— es conseguir la "normalización" del indio como parte del orden social peruano, a través de la modificación de aquellos rasgos de su cultura que lo diferencian de la "comunidad moral" a la que desean integrarlo.

En conjunto, los artículos de este libro demuestran los avances que se han hecho en el estudio de la criminalidad. Se percibe tanto el creciente interés en la historia regional como la aproximación a importantes debates teóricos. Naturalmente, muchos temas aguardan su estudio, y geográficamente se hace necesario no sólo incorporar nuevas regiones, sino —como lo hacen Langer y Orlove— establecer comparaciones. Además, se requiere extender los límites cronológicos para ver los cambios y continuidades en la actividad criminal. Con todo, existen temas y enfoques no tocados en este libro que merecen ser investigados. Por ejemplo, el sistema legal requiere del análisis histórico y antropológico. No sólo habría que investigar cómo era interpretado y utilizado (o rechazado) por sectores populares, sino además cómo funcionaban los tinterillos, la policía, los jueces, etc. Otro tema que aguarda su tratamiento es el delito urbano, tanto los actos individuales como aquellos más masivos como los saqueos.

Como suele ocurrir, los trabajos históricos de este libro permiten subrayar la necesidad y la importancia del análisis de la actualidad, en este caso el sistema judicial. Las injusticias, la corrupción, y las divisiones de la sociedad peruana están gráficamente representadas en las diferentes instancias de la administración de “justicia”: el sórdido mundo de los palacios de justicia y las cárceles repletas e inhumanas, donde rara vez está internado un miembro de las clases acomodadas, desnuda las falacias de una sociedad pretendidamente “democrática”. Y, de otro lado, los crecientes niveles de delincuencia —en medio de una crisis social a todo nivel—, la falta de respuestas eficientes por parte del aparato estatal, y la pérdida de confianza en la policía, jueces y abogados, no hacen sino evidenciar que las fracturas y conflictos que aparecen en los trabajos de este libro, no son en modo alguno cosa del pasado, sino todavía una realidad del presente. Creemos que los ensayos que a continuación presentamos demuestran la importancia de la criminalidad en la sociedad peruana y los beneficios de su estudio, al tiempo que ofrecen importantes pistas para futuras investigaciones y discusiones.